

Fondo de Desarrollo Productivo - Asociativo

El Crédito Productivo Asociativo es un Instrumento de financiamiento para actividades productivas desarrolladas por un grupo de productores con una estructura organizativa definida como: OECAS, CORACAS, Cooperativas, asociaciones y otras formas legales compuestas principalmente por pequeños productores que están asociados para ampliar la transformación de los recursos naturales, mejorar sus niveles de ingresos y condiciones de vida.

La otorgación de créditos del Fondo de Desarrollo Productivo surge a raíz de un contrato suscrito entre el Banco Unión S.A. y el Banco de Desarrollo Productivo SAM en junio de 2007. Características de nuestro servicio

- Las condiciones del monto del crédito se realizan en función al destino del préstamo y la capacidad de pago del cliente, siendo las condiciones preliminares las siguientes: Moneda

En Bolivianos (Bs.) En Bolivianos (Bs.) con mantenimiento de valor (UFV) Monto Mínimo Bs. 80.000 Monto Máximo Bs.

4.000.000 Tasa de Interés 6% anual fija Plazo

Hasta 12 años Periodo de Gracia

Capital de Operación

Capital de Inversión

Hasta 24 meses

Hasta 12 meses

- Destinado a financiar actividades productivas, de transformación, acopio, comercialización y turismo.
- Se requiere de aporte propio, que representa el compromiso de la asociación con el proyecto a financiar.